

**24ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO**  
(Marrakech, 14-22 de noviembre de 2017)

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO DE LA COMISIÓN**

1. Apertura de la reunión

*La reunión será inaugurada por el Sr. Martin Tsamenyi, Presidente de la Comisión. La carta del presidente sobre prioridades de la reunión se ha publicado con **GEN-008/2017**. Dignatarios de la CPC anfitriona también realizarán declaraciones de apertura.*

2. Adopción del orden del día y disposiciones para la reunión

*El orden del día provisional se ha distribuido como **PLE-100/2017**. La Secretaría ejercerá las funciones de relatora si así se solicita. El documento **GEN-003/2017** incluye una explicación de la numeración de los documentos de la reunión. En el documento **GEN-005/2017** se incluye información sobre acceso a la red y en el documento **GEN-007/2017** sobre los plazos para la presentación de documentos. Todos los documentos estarán disponibles on line. Las instrucciones para la conexión se distribuirán como documento **GEN-005/2017**. El Sr. Driss Meski, Secretario Ejecutivo de ICCAT informará sobre el programa y disposiciones de la reunión. El programa provisional se publica como documento **GEN-002/2017**.*

3 Presentación de las delegaciones de las Partes contratantes

*El Secretario Ejecutivo presentará las delegaciones de las Partes contratantes presentes. Durante la reunión se circulará la lista de participantes (**GEN-006/2017**). Como es habitual, las declaraciones de apertura se presentarán por escrito.*

4. Presentación de observadores

*El Secretario Ejecutivo presentará los observadores que asistan a la reunión. Durante la reunión se circulará la lista de participantes (**GEN-006/2017**). Los observadores pueden presentar declaraciones por escrito.*

5. Examen de los trabajos del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)

El Dr. David Die presentará los principales hallazgos y recomendaciones del SCRS sobre temas generales, recogidos en el Informe del SCRS (**PLE-104/2017**), lo que incluye las respuestas a las solicitudes de la Comisión:

- *Sugerencias para mejorar la eficacia de los programas de observadores científicos lo que incluye posibles revisiones de Rec. 16-14 y/o con respecto a la implementación de estas normas mínimas por parte de las CPC.*
- *Resultados de la revisión de la Rec. 14-09 (sobre VMS) y cualquier revisión sugerida para mejorar su eficacia*
- *Resultados de las conclusiones del Grupo de especies sobre tiburones con respecto a la exención de la necesidad de comunicar datos por parte de las CPC*
- *Desarrollo de normas de procedimiento, incluido un código de conducta para los científicos y observadores.*

*Las especies individuales se abordarán en las Subcomisiones.*

*El Informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación se presenta como documento **PLE-105/2017**.*

6. Examen del informe de la reunión intersesiones de la Subcomisión 4, y consideración de las acciones necesarias

*El Informe de la reunión intersesiones de la Subcomisión 4 se ha publicado como **PLE-101/2017**. El Presidente indicará las secciones que deben ser consideradas por los organismos subsidiarios de la Comisión.*

7. Examen del informe de la quinta reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio y consideración de las acciones necesarias

*El Informe de la quinta reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio se ha publicado como **PLE-107/2017**. El documento de la presidenta sobre la Enmienda del Convenio se incluye en el documento **PLE-112/2017**.*

8. Examen del Informe de la reunión del Grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño y consideración de las acciones necesarias

*El informe de la reunión del Grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño está disponible como documento **PLE-103/2017**. En su reunión anual de 2017 la Comisión considerará los resultados del Grupo de trabajo ad hoc y decidirá un plan de trabajo. El Presidente indicará las secciones que deben ser consideradas por los organismos subsidiarios de la Comisión.*

9. Examen del Informe de la 3ª reunión del Grupo de trabajo permanente dedicado al diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM)

*El Informe de la reunión del SWGSM se incluye en el documento **PLE-106/2017**. El Presidente indicará las secciones que deben ser consideradas por los organismos subsidiarios de la Comisión.*

10. Examen de los informes de la Primera reunión conjunta de OROP de tónidos sobre DCP y de la tercera reunión del Grupo de trabajo ad hoc de ICCAT sobre DCP, y consideración de las acciones necesarias

*El informe de la Primera reunión conjunta de OROP de tónidos sobre DCP se distribuye como **PLE-110/2017** y el de la tercera reunión del Grupo de trabajo ad hoc de ICCAT sobre DCP como **PLE-111/2017** El Presidente indicará las secciones que deben ser consideradas por los organismos subsidiarios de la Comisión.*

11. Informe del Comité Permanente de Finanzas y Administración (STACFAD) y consideración de las recomendaciones propuestas

*La presidenta del STACFAD informará de los trabajos emprendidos y de las recomendaciones del STACFAD, lo que incluye el presupuesto y contribuciones para el periodo 2018-2019 (**STF-203/2017**) El presupuesto bienal se presentará a la Comisión para su consideración y posible adopción.*

*La Presidenta del STACFAD informará también de las conclusiones de la Comisión sobre la utilización del fondo de operaciones y las recomendaciones para la futura financiación de, entre otros, el proyecto eBCD y el AOTTP. La presidenta informará a la Comisión de la decisión tomada en relación con la contratación del próximo Secretario ejecutivo y de la próxima edición de los textos básicos de ICCAT.*

12. Informes de las Subcomisiones 1 a 4 y consideración de las recomendaciones propuestas

*Si están disponibles durante la reunión, los informes de las Subcomisiones se distribuirán como **PA1-550/2017**, **PA2-650/2017**, **PA3-750/2017** y **PA4-850/2017**. La Comisión debería considerar las recomendaciones remitidas por los Subcomisiones para su adopción.*

13. Informe del Comité de Cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT (COC) y consideración de las recomendaciones propuestas

*La Comisión debería considerar las recomendaciones presentadas por el Comité, así como las tablas de cumplimiento (**COC-304/2017**) y las acciones que puedan requerirse basándose en las discusiones del COC, que estarán disponibles en el **COC-308/2017**. La Rec. 16-17 podría servir de orientación al COC para sus acciones.*

14. Informe del Grupo de Trabajo Permanente para la mejora de las estadísticas y normas de conservación de ICCAT (GTP) y consideración de las recomendaciones propuestas

*La Comisión debería considerar las recomendaciones remitidas por el Grupo, lo que incluye la aprobación de la lista IUU (PWG-405/2017).*

15. Asistencia a los Estados costeros en desarrollo y creación de capacidad

*El Secretario Ejecutivo resumirá las actividades llevadas a cabo durante el último año. El STF-202/2017 incluye información más detallada. Véase también el punto 16 para posibles acciones futuras.*

16. Cooperación con otras organizaciones

*El Secretario Ejecutivo presentará actualizaciones de las actividades realizadas en conjunción con otros foros, lo que incluye otras OROP mediante el proceso de Kobe y en cooperación con GEF/ABNJ. Esta información se recoge en los documentos PLE-108/2017, PLE-109/2017 y PLE-115/2017.*

17. Reuniones intersesiones en 2018

*La Comisión podría querer establecer fechas y lugares para la celebración de las reuniones intersesiones de 2018.*

18. Elección del presidente y de los vicepresidentes

*La Comisión tiene que elegir un presidente y vicepresidentes de conformidad con el Artículo III del Convenio.*

## 19. Otros asuntos

*19.1. Simplificación de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT. La Secretaría junto con los presidentes de los organismos pertinentes, ha preparado el documento PLE-113/2017 para su consideración por la Comisión.*

*19.2 Japón ha presentado un Proyecto de directrices para la presentación de propuestas, que se incluye como documento PLE-119/2017, para su consideración.*

*19.3. Las Partes contratantes presentes en la reunión o el presidente podrían plantear otros asuntos, si así se requiere*

20. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Comisión

[...]

21. Adopción del informe y clausura

---

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN (COC)**

1. Apertura de la reunión

*La reunión será inaugurada por el Sr. Derek Campbell, Presidente del Comité de Cumplimiento.*

2. Nombramiento del relator

3 Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como **COC-300/2017***

4. Examen de las acciones emprendidas por las CPC en respuesta a las cartas sobre cuestiones planteadas en la reunión de 2016.

*Las respuestas a las cartas enviadas tras la reunión de la Comisión de 2016 se incluyen en el documento **COC-309/2017**. Las respuestas de las Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratante se incluyen en el **COC-310/2017**.*

5. Examen de la implementación y el cumplimiento de los requisitos de ICCAT

5.1 Tablas de cumplimiento

*La Secretaría distribuirá las tablas de cumplimiento (**COC-304/2017**) antes de la reunión. Las delegaciones que deseen presentar cambios deben solicitarlo **por escrito** antes de las 18.00 h del lunes 13 de noviembre de 2017. Los cambios deben entregarse en la Recepción de ICCAT o enviarse a [info@iccat.int](mailto:info@iccat.int).*

5.2 Informes anuales de las CPC, resúmenes de datos estadísticos y resúmenes de cumplimiento

*Los informes anuales presentados por las CPC pueden consultarse en el **COC-301/2017**. En el informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación (**PLE-105/2017**) puede consultarse la información presentada antes del 15 de octubre de 2017. En el documento **COC-303/2017** se incluye información resumida sobre la implementación de la Rec. 11-15. La Secretaría ha preparado borradores de resúmenes individuales de cumplimiento basándose en la información presentada por cada CPC. Estos resúmenes contienen también referencias a temas relacionados con el cumplimiento planteados por cada CPC durante el año y que podría ser necesario considerar. Esta información se incluirá en el documento **COC-308/2017**. En el documento **COC-311/2017** se resumen las dificultades que han surgido (tal y como las han comunicado las CPC) en la implementación de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT*

5.3 Informes de observadores y de inspección

*Los informes de inspección recibidos en el marco del programa conjunto de inspección internacional están disponibles en la Tabla 1 del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento. La información sobre inspección en puerto requerida con arreglo a la Rec.12-07 se incluye también en el documento **COC-303/2017**.*

*Los informes de observadores para el ROP-BFT se incluyen en los Anexos 1 y 2 del **COC-305/2017**. Los informes de los observadores del ROP-transbordo se han publicado en un sitio de la página web protegido con contraseña, de conformidad con las disposiciones de la Rec. 12-06. Los informes de observadores recibidos en el marco del Programa de observadores de tñidos tropicales, implementados a nivel interno por las CPC afectadas, se incluyen en el Anexo 3 del **COC-305/2017**.*

5.4 Información sobre la implementación de las recomendaciones sobre tiburones

*Las respuestas a la hoja de comprobación de implementación de medidas para los tiburones se han compilado en el Apéndice 3 al documento **COC-303/2017**.*

5.5 Otra información pertinente

*Los informes sobre la implementación de la Rec. 14-04 están incluidos en el documento **COC-302/2017**.*

*La información presentada por una Parte contratante de conformidad con la Rec. 08-09 puede consultarse en el documento **COC-307/2017**.*

5.6 Examen CPC por CPC del cumplimiento de los requisitos de ICCAT

*El examen se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la Res. 16-22.*

5.7 Examen de la información relacionada con las Partes no contratantes

*Las respuestas recibidas de no CPC están incluidas en el documento **COC-309/2017**.*

6. Acciones para abordar los temas relacionados con el incumplimiento de las CPC y con los temas relacionados con las Partes no contratantes que se planteen en los puntos 4 y 5

*Los resultados de las discusiones sobre los documentos anteriores determinarán las acciones que se tienen que emprender con arreglo a la Res. 16-17. Estas se incluirán en la versión final del **COC-308/2017** que se adjuntará al informe del Comité.*

7. Examen de los progresos del grupo de trabajo para el desarrollo de un sistema de comunicación online

*Una actualización de los progresos puede consultarse en el documento **COC-306/2017**.*

8. Examen de las solicitudes de estatus de colaborador

*En 2017 no se han recibido nuevas solicitudes.*

9. Recomendaciones a la Comisión para mejorar el cumplimiento

10. Elección del presidente

11. Otros asuntos

12. Adopción del informe y clausura

---

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO  
DEL GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE PARA LA  
MEJORA DE LAS ESTADÍSTICAS DE ICCAT Y SUS NORMAS DE CONSERVACIÓN (GTP)**

1. Apertura de la reunión

*La reunión será inaugurada por el Sr. Fabrizio Donatella, Presidente del GTP.*

2. Nombramiento del relator

3 Adopción del orden del día

El orden del día se ha distribuido como **PWG-400/2017**

4. Consideración de la eficacia y aspectos prácticos de la implementación de:

*4.1 Programa de documentación de capturas y Programas de documento estadístico*

*La información está incluida en el informe de la Secretaría al GTP(PWG-401/2017), Sección1 y documento PWG-403/2017. La Rec. 15-10 requiere que la Comisión revise la derogación de validación (para la UE) en su reunión anual de 2017 para tomar una decisión sobre una posible ampliación, así como sobre el enfoque alternativo [ proporcionar el peso aproximado de los peces individuales en la captura en el momento del desembarque, que se determinará mediante un muestreo representativo] que se aplicará hasta 2017 inclusive a menos que sea ampliado por la Comisión tras considerar los informes de las CPC sobre su implementación. El Informe de la Unión Europea sobre la aplicación de la excepción para validar eBCD para los eventos de comercio entre sus Estados miembros se recoge en el documento PWG-404/2017.*

*Propuestas para enmendar el CDS han sido presentadas por Noruega (PWG-409/2017 y PWG-410/2017), Japón (PWG-412/2017) y la UE (PWG-411/2017). El presidente del grupo de trabajo ha presentado al STACFAD una propuesta para la financiación futura que se distribuye como STF-207/2017.*

*4.2 Programas de observadores*

*La información sobre la implementación de los programas de observadores se incluye en el PA2-601/2017, la información del programa de observadores para transbordos en el mar se incluye en el PWG-402/2017.*

*4.3 Requisitos de los transbordos en puerto y en mar*

*El programa de transbordo ICCAT se actualizó en 2016 [Rec. 16-15] para incluir los buques de transporte que transbordan en puerto en el registro ICCAT de buques de transporte. El registro puede consultarse en: [www.iccat.int/es/vesselsrecord.asp](http://www.iccat.int/es/vesselsrecord.asp). Puede consultarse más información sobre los requisitos de transbordo en PWG-402/2017 y COC-305/2017.*

*Estados Unidos ha presentado un Proyecto de Recomendación de ICCAT sobre protección de la salud y la seguridad de los observadores en los programas regionales de observadores de ICCAT disponible como PWG-407/2017.*

*4.4 Normas de los acuerdos de fletamento y otros acuerdos pesqueros*

*Se ha presentado al Comité de cumplimiento un resumen sobre acuerdos de fletamento e informes de las CPC en el documento COC-303/2017. En el COC-303/2017 también se incluye una tabla que resume los acuerdos de acceso.*

#### 4.5 Avistamiento de buques en el mar y programas de inspección

Los informes de inspección presentados en el marco del programa conjunto de inspección están disponibles como Anexo 3 al **COC-303/2017**. En el documento **COC-303/2017** puede consultarse un resumen de los informes.

Estados Unidos ha presentado un Proyecto de Resolución de ICCAT para establecer un programa piloto para el intercambio voluntario de inspectores para realizar inspecciones internacionales conjuntas en el mar, que se distribuye como **PWG-408/2017**.

#### 4.6 Programas de inspección en puerto y otras medidas del Estado rector del puerto

Los informes de inspección se presentan en la Tabla 1 del **COC-303/2017**. La Rec. 14-08 estipula que «Esta Recomendación se evaluará y revisará como muy tarde en 2017.» Además, tienen que considerarse las conclusiones del grupo de trabajo de expertos en inspección en puerto, y se tienen que tomar decisiones a la luz de los resultados. El Informe se adjunta como **PWG-406/2017**.

#### 4.7 Requisitos para la inclusión de buques en las listas

La información está incluida en el **PWG-401/2017**.

#### 4.8 Requisitos del sistema de seguimiento de buques

Los datos y las tablas relacionadas con los mensajes VMS recibidos en la Secretaría se incluyen en el documento **COC-303/17**. La información sobre los aspectos de desarrollo se incluye en el documento **PWG-401/2017**; Sección 10. La Rec. 14-09 requiere lo siguiente "La Comisión examinará esta recomendación a más tardar en 2017 y considerará revisiones para mejorar su eficacia, lo que incluye mediante el incremento de la frecuencia de transmisión, teniendo en cuenta el asesoramiento del SCRS, la diferente naturaleza de varias pesquerías, las implicaciones en cuanto a costes y otras consideraciones pertinentes, lo que incluye las mejores prácticas MCS generalmente aceptadas»

#### 4.9 Responsabilidades del Estado del pabellón.

#### 4.10 Otras cuestiones

5. Consideración de las medidas técnicas adicionales requeridas para garantizar la implementación eficaz de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

6. Examen y desarrollo de la lista de buques IUU

La lista provisional IUU se incluye en el documento **PWG-405/2017**.

7. Recomendaciones a la Comisión basadas en las conclusiones derivadas de lo anterior

8. Elección del presidente

9. Otros asuntos

10. Adopción del informe y clausura

---

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO  
INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (STACFAD)**

1. Apertura de la reunión

2. Nombramiento del relator

*La Secretaría ejercerá las funciones de relatora si así se solicita.*

3 Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como **STF-200/2017***

4. Informes de la Secretaría

4.1 Informe administrativo de 2017

*El Informe se adjunta como **STF-201/2017**.*

4.2 Informe financiero de 2017

*El informe se distribuirá como documento **STF-202/2017**. El estado del fondo de operaciones de ICCAT puede consultarse en el documento **STF-210/2017**.*

4.3 Examen de los progresos en los pagos de los atrasos y derechos de voto

*En el documento **STF-204/2017** se identifica las CPC con atrasos en sus pagos.*

5. Consideración de las implicaciones financieras de las medidas propuestas y solicitudes del SCRS

*El Panel de revisión del desempeño recomendó que antes de la adopción de cada nueva recomendación, se proceda a realizar una evaluación del probable impacto que implica su implementación en la carga de trabajo de la Secretaría. El informe del Panel de revisión del desempeño está disponible como **PLE-103/2017**.*

6. Ayuda a las CPC en desarrollo e identificación del mecanismo para dotar de fondos al Fondo para la participación en reuniones y a otras actividades de creación de capacidad

*La Rec. 13-09 estipula lo siguiente «Esta Recomendación se evaluará y revisará como muy tarde en 2017.» La información sobre el MPF se incluye en el **STF-208/2017**.*

*El documento **STF-209/2017** recoge el informe sobre el fondo de capacidad científica.*

7. Consideración de los Programas/actividades que podrían requerir financiación extrapresupuestaria o adicional

*Tienen que considerarse mecanismos de financiación del ICCAT GBYP y de futuros desarrollos/mejoras del sistema en el eBCD. El documento **STF-207/2017** incluye una propuesta del Presidente del GT eBCD para financiar el eBCD que podría requerir cambios en el reglamento financiero.*

*Además, podría ser necesario considerar las conclusiones del grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia. El informe del Grupo de inspección en puerto puede consultarse en el documento **PWG-406/2017**.*

8. Examen de los hallazgos del grupo de trabajo virtual sobre la política de comunicaciones y acciones requeridas

Cualquier actualización se comunicará en el documento STF-205/2017.

9. Selección y nombramiento del Secretario Ejecutivo de ICCAT

Tras las entrevistas personales, los jefes de delegación celebrarán una reunión a puerta cerrada para votar por su candidato preferido. La Selección será ratificada en el STACFAD y en las sesiones plenarias.

10. Procedimientos para la selección en la reunión de 2018 del auditor para el próximo periodo de cinco años

11. Presupuesto y contribuciones de las Partes contratantes para 2018/19

*El proyecto de presupuesto para el periodo bienal 2018/2019 se difundió con antelación a todas las Partes contratantes y se presenta también como documento STF-203/2017.*

12. Elección del presidente

13. Otros asuntos

13.1. *Desde la última edición de los Textos básicos, la Comisión ha adoptado varios cambios al Reglamento interno y a los reglamentos financieros. El STF-206/2017 recopila estos cambios, y se propone que la Secretaría publique una versión actualizada de los textos básicos en 2018.*

*El Panel [de revisión del desempeño] recomienda que, en consonancia con la buena práctica de gestión, ICCAT revise cada cinco años, a través de una consultora independiente de recursos humanos, el perfil de los miembros del personal y la carga de trabajo de la Secretaría y, si es necesario, realice ajustes para reflejar con precisión las cargas de trabajo actuales y programadas. En dicha revisión, la consultora debería también revisar el proceso de evaluación del personal, el Panel recomienda que el STACFAD se responsabilice de los términos de referencia y del seguimiento del informe de la consultoría. El Comité podría querer considerar esta recomendación y sugerir acciones.*

14. Adopción del informe y clausura

---

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO DE LA SUBCOMISIÓN 1**

1. Apertura de la reunión
2. Nombramiento del relator
- 3 Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como PA1-500/2017*

4. Examen de los miembros de la Subcomisión

*El Secretario Ejecutivo comunicará a la Subcomisión cualquier cambio en sus miembros.*

5. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)

*En 2017, el SCRS revisará sus recomendaciones de 2016 sobre cobertura de observadores y asesorará a la Comisión sobre los niveles de cobertura apropiados para cada pesquería de túnidos tropicales, teniendo en consideración todo el conjunto de herramientas de seguimiento existentes en la pesquería. El Informe se adjunta como PLE-104/2017.*

6. Medidas para la conservación de los stocks e implementación de los Criterios de ICCAT para la Asignación de Posibilidades de Pesca

*Si el total de capturas supera el TAC en un año determinado, este exceso será devuelto por las CPC para las que se haya establecido un límite de captura para la especie en cuestión. Las cantidades en exceso se deducirán al año siguiente de forma prorrateada de las cuotas/límites de captura ajustados de las CPC afectadas, de conformidad con los párrafos 9 y 10. La Subcomisión tiene que informar al Comité de cumplimiento de los ajustes realizados al anexo de cumplimiento presentado en el COC-304/2017.*

*La Comisión considerará los planes de desarrollo/ordenación de las CPC costeras en desarrollo y los planes de ordenación/pesca de otras CPC, presentados en 2017, con el fin de que puedan realizarse ajustes a los límites de captura y capacidad existentes y a otras medidas de conservación, si procede, en 2018 [Rec. 16-01, párr. 51] La Comisión examinará los límites provisionales establecidos en el párrafo 16 en su reunión anual de 2017, considerando el asesoramiento del SCRS y las conclusiones del Grupo de trabajo ad hoc sobre DCP [Rec. 16-01, párr.17]. Los planes de ordenación de la pesca se presentan en el documento PA1-501/2017 y el informe del GT sobre DCP como PLE-111/2017. Los planes de ordenación de los DCP se recogen en el Anexo 6 del COC-303/2017.*

*Senegal y Côte d'Ivoire han presentado un Proyecto de recomendación sobre la prohibición de descartes de túnidos tropicales por parte de los cerqueros. La propuesta está incluida en el PA1-502/2017.*

7. Investigación

[AOTTP] Información adicional incluida en el Informe del SCRS, PLE-104/2017.

8. Elección del presidente

9. Otros asuntos

*Ghana notificará un plan de ordenación de capacidad detallado y exhaustivo a la Comisión al menos 90 días antes de la reunión anual. La aprobación está sujeta sobre todo a la evaluación por parte del SCRS del impacto potencial de dicho plan en el nivel de capturas. En la reunión del SCRS, la Secretaría confirmó que los conjuntos de datos necesarios para llevar a cabo dicho análisis habían sido enviados por Ghana, pero indicó que es necesario más trabajo para combinar los conjuntos de datos en un solo formato que pueda usarse para respaldar los análisis requeridos. Este trabajo no ha podido realizarse a tiempo para responder a la Comisión en 2017. El Grupo recomendó que la Secretaría compile los datos necesarios para respaldar los análisis de la capacidad de pesca de Ghana a tiempo para realizar dichos análisis en 2018.*

10. Adopción del informe y clausura

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LA SUBCOMISIÓN 2

1. Apertura de la reunión

2. Nombramiento del relator

3 Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como PA2-600/2017*

4. Examen de los miembros de la Subcomisión

*El Secretario Ejecutivo comunicará a la Subcomisión cualquier cambio en sus miembros.*

5. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)

*El Presidente del SCRS presentará los resultados de la evaluación de stock de atún rojo. El Informe se adjunta como PLE-104/2017.*

6. Medidas para la conservación de los stocks e implementación de los Criterios de ICCAT para la Asignación de Posibilidades de Pesca

*El informe sobre los progresos en la implementación del ROP BFT puede consultarse en el documento PA2-601/2016. Este documento incluye algunas solicitudes del consorcio que implementa el programa para aclarar algunas cuestiones, se agradecería que la Subcomisión facilite algunas respuestas a las preguntas planteadas.*

*Durante la aprobación de los planes de pesca, se constató que no había un requisito legal para el recuento de los descartes muertos y se indicó que debería consultarse a la Subcomisión a este respecto.*

*De conformidad con el párrafo 7 de la Rec. 14-04, la Comisión podría decidir, antes del fin de 2017, sobre los cambios que serían aconsejables para el marco de ordenación del atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo. Además, el ajuste para Turquía y Egipto debe restablecerse en la reunión de la Comisión de 2017 [Rec. 14-04].*

*La Subcomisión tiene que establecer un TAC para 2018, y posiblemente para los años subsiguientes, para el atún rojo del este y del oeste. Noruega ha presentado una propuesta para enmendar la Rec. 14-04 y ésta se incluye en el documento PA2-602/2017, los motivos se publican como PA2-603/2017.*

*Una carta de Albania en la que solicita un incremento de su cuota se ha publicado como documento PA2-604/2017.*

*Japón ha presentado un Proyecto de Resolución de ICCAT sobre el comercio de atún rojo en exceso de la cuota, que se ha publicado como PA2-605/2017.*

*Basándose en las informaciones y asesoramiento proporcionados por el SCRS de conformidad con el párrafo 12 anterior y con el proceso de diálogo iniciado con arreglo al párrafo 13, la Comisión se esforzará entonces, en 2017, por adoptar las HCR para el atún blanco del Atlántico norte, lo que incluye acciones de ordenación acordadas previamente que se emprenderán en función de las diferentes condiciones del stock. La aplicación de HCR/MSE es un proceso iterativo [Rec. 16-06, párr. 14].*

7. Investigación

*[GBYP] La información pertinente está incluida en el Informe del SCRS, PLE-104/2017.*

8. Elección del presidente

9. Otros asuntos

10. Adopción del informe y clausura

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO DE LA SUBCOMISIÓN 3**

1. Apertura de la reunión
2. Nombramiento del relator
- 3 Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como PA3-700/2017*

4. Examen de los miembros de la Subcomisión

*El Secretario Ejecutivo comunicará a la Subcomisión cualquier cambio en sus miembros.*

5. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)
6. Medidas para la conservación de los stocks e implementación de los Criterios de ICCAT para la Asignación de Posibilidades de Pesca

*La Rec. 13-06 establece que: «en el momento de la reunión de la Comisión, aquellas CPC con remanentes del año anterior informarán de la cantidad de su remanente que tienen previsto utilizar en el año siguiente. El remanente total del TAC procedente de un año determinado, menos los remanentes que van a utilizar aquellas CPC que deseen hacerlo, podrá repartirse entre aquellas CPC que deseen complementar su cuota, independientemente de sus remanentes, hasta el límite del 25% de su cuota original.» La Subcomisión 3 tiene que informar al Comité de cumplimiento de los ajustes realizados al anexo de cumplimiento presentado en el **COC-304/2017**.*

7. Investigación
8. Elección del presidente
9. Otros asuntos
10. Adopción del informe y clausura

---

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO DE LA SUBCOMISIÓN 4**

1. Apertura de la reunión
2. Nombramiento del relator
3. Adopción del orden del día

*El orden del día se ha distribuido como PA4-800/2017*

4. Examen de los miembros de la Subcomisión

*El Secretario Ejecutivo comunicará a la Subcomisión cualquier cambio en sus miembros.*

5. Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)

*El Presidente del SCRS presentará los resultados de las evaluaciones de stock de marrajo dientuso y pez espada, y facilitará a la Comisión el promedio confirmado de peso vivo y peso eviscerado y sin agallas correspondiente a una LJFL de 100 cm El Informe del SCRS se distribuye como PLE-104/2017.*

6. Medidas para la conservación de los stocks e implementación de los Criterios de ICCAT para la Asignación de Posibilidades de Pesca

*En su reunión de 2017, la Comisión establecerá medidas de conservación y ordenación para el pez espada del Atlántico norte siguiendo el asesoramiento del SCRS, que se basará en la nueva evaluación de stock, así como la Resolución de ICCAT sobre los criterios de ICCAT para la asignación de posibilidades de pesca [Res. 15-13]. En apoyo de estos esfuerzos, la Comisión considerará los planes de desarrollo/ordenación de las CPC costeras en desarrollo y los planes de ordenación/pesca de otras CPC con el fin de que puedan hacerse ajustes a los límites de captura existentes y a otras medidas de conservación, si procede. [Rec. 16-03, párrafo 5] Los planes se han incluido en el documento PA4-801/2017.*

*Las disposiciones relacionadas con los límites de captura/cuotas para el pez espada del sur, Rec. 16-04 también tendrán que considerarse.*

*Estados Unidos ha presentado un proyecto de Recomendación de ICCAT sobre especies de tiburones capturadas en asociación con pesquerías de ICCAT. La propuesta está incluida en el PA4-802/2017.*

*Japón ha presentado un Proyecto de Recomendación de ICCAT sobre conservación del stock de marrajo dientuso del Atlántico norte capturado en asociación con pesquerías de ICCAT, que se ha distribuido como PA4-803/2017.*

7. Investigación

*El SCRS desarrollará también una nueva iniciativa de recopilación de datos como parte del Programa ICCAT de investigación intensiva sobre marlines para solucionar los problemas de lagunas en los datos de dichas pesquerías, en particular de las pesquerías artesanales de las CPC en desarrollo, y recomendará la iniciativa a la Comisión para su aprobación en 2017.*

*[Programas de investigación y recopilación de datos EBPR, SRDCP y SMTYP] Información adicional incluida en el Informe del SCRS, PLE-104/2017.*

8. Elección del presidente
9. Otros asuntos
10. Adopción del informe y clausura